

VISTO:

El expte. n° 0055496/2010, por el cual la Dra. María Laura Irazuzta eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de Ortodoncia "B" de esta Facultad, con motivo de haber obtenido el cargo de Profesor Adjunto por concurso en la mencionada Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Profesor Titular de la Cátedra, Dr. Alfredo Bass Puer,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

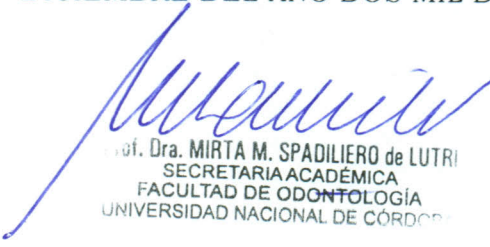
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. María Laura IRAZUZTA** (leg. 28805) al cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, AREA DE ORTODONCIA "B", de esta Facultad, a partir del día de la fecha.


ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Dra. Irazuzta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 254